

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA **GACETA OFICIAL**
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIV

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 12 de octubre de 2011.

Núm. Ext. 327

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

**Organismo Acreditador de Competencias
Laborales del Estado de Veracruz.**

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folios 1176 al 1185

NÚMERO EXTRAORDINARIO

GOBIERNO DEL ESTADO**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ****Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz****NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ****Código:**

NVOMP052

Título:

Supervisión portuaria en maniobras de carga y descarga

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a verificar el estado del equipo y la carga en la embarcación, supervisar las maniobras portuarias y diseñar el plan de maniobras, lo que implica la Supervisión portuaria en maniobras de carga y descarga.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

Operación Marítimo Portuario (OMP)

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV

- TRAINning in the MARitime Field (Capacitación en el Sector Marítimo) TRAINMAR
- Corporación Integral de Comercio Exterior (CICE)
- Terminales de Cargas Especializadas (TCE)
- Administración Portuaria Integral de Veracruz (APIVER)

Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:

25 de noviembre de 2010

Nivel de Competencia:

Tres

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas para ser ejecutado de forma autónoma, con responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

Referencia ocupacional según el Catalogo Nacional de Ocupaciones (CNO):

1. Operadores de grúas en procesos de construcción (carga y descarga)

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector 48: Transportes, Correos y Almacenamiento
Subsector 488: Servicios relacionados con el Transporte
Rama 4883: Servicios Relacionados con el Transporte por agua
Subrama 48832: Servicios de carga y descarga para el transporte por agua
Clase 488320: Servicios de carga y descarga para el transporte por agua

Perfil de la NTCLV

NVOMP052:

Supervisión portuaria en
maniobras de carga y
descarga

EV0222: Verificar el estado del equipo y la carga en la embarcación

EV0223: Supervisar las maniobras portuarias

EV0224: Diseñar el plan de maniobras

Código:

NVOMP052

Unidad de Competencia 1 de 1: Supervisión portuaria en maniobras de carga y descarga**Código:**

EV0222

Elemento de Competencia 1 de 3: Verificar el estado del equipo y la carga en la embarcación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS**D1.** Identifica el estado de la carga:

- ♦ De acuerdo a los procedimientos

D2. Verifica la capacidad del equipo:

- ♦ De acuerdo a las especificaciones
- ♦ Interpretando el reporte de las condiciones de operación de acuerdo a las especificaciones del mismo

PRODUCTOS**P1.** El equipo funcionando:

- ♦ Está de acuerdo a su capacidad

CONOCIMIENTOS**C1.** Procedimientos de embalaje según el tipo de la carga.**C2.** Referentes de especificaciones técnicas de operación del equipo.**ACTITUDES****A1.** Responsabilidad:

- ♦ La manera en que identifica el estado de la carga.

A2. Iniciativa:

- ♦ Cuando interpreta el reporte de condiciones del equipo.

Código: EV0223	Elemento de Competencia 2 de 3: Supervisar las maniobras portuarias
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS**D1.** Ejecuta el plan de maniobras:

- ♦ Coordinando las actividades por el primer oficial ó equipo de trabajo
- ♦ Logrando el objetivo en los tiempos y forma establecidos
- ♦ Promoviendo una cultura de seguridad de acuerdo a los procedimientos establecidos

D2. Verifica las actividades de maniobras:

- ♦ De acuerdo a las especificaciones de seguridad establecidas por el fabricante.
- ♦ Vigilando el buen estado de la misma.
- ♦ Resolviendo imprevistos en el tiempo y forma establecidos de acuerdo a las características de la carga.

D3. Aplica las medidas de seguridad:

En el equipo, la persona y las instalaciones de acuerdo a procedimientos establecidos.

PRODUCTOS**P1.** El reporte de incidencia de daños elaborado:

- ♦ De acuerdo a los procedimientos establecidos

CONOCIMIENTOS**C1.** Nomenclatura náutica y portuaria.**C2.** Simbología.**C3.** Procedimientos de estiba y desestiba.**C4.** Principios de cabuyería (bodega).**C5.** Procedimientos de seguridad.**ACTITUDES****A1.** Cooperación:

- ♦ La manera en que coordina con el primer oficial ó equipo de trabajo correspondiente.

Código: EV0224	Elemento de Competencia 3 de 3: Diseñar el plan de maniobras
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Solicita los recursos humanos y materiales de acuerdo a las maniobras a efectuar:

- ♦ De acuerdo a procedimientos
- ♦ Coordinando la disponibilidad de los recursos en la maniobra acordada en base al plan de maniobras
- ♦ De acuerdo a la función y capacidad del personal, equipos y herramientas de los requerimientos de las maniobras

D2. Interpreta el plan de estiba:

- ♦ De acuerdo a los requerimientos de maniobras
- ♦ Identificando el área de trabajo de acuerdo al tipo de carga (peso, volumen, origen, destino y riesgo).

PRODUCTOS

P1. La solicitud de recursos humanos y materiales elaborada:

- ♦ Conforme a los procedimientos

P2. El plan de maniobras elaborado:

- ♦ Indica el tiempo de maniobras estimado de acuerdo a las maniobras requeridas
- ♦ Contiene el programa de trabajo de acuerdo a los requerimientos del plan de maniobras

CONOCIMIENTOS

C1. Procedimientos de solicitud de recursos humanos y materiales.

C2. Cubicación de áreas (cálculo de áreas, volúmenes y pesos).

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ♦ La manera en que acuerda la disponibilidad de recursos.

Dra. Clara Celina Medina Sagahón
Secretaria técnica del Oracver
Rúbrica.